

RADICACION	08001311000920210056500
PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTES	EUCARIS ESTHER BARRIOS DE LA HOZ Y OTROS
CAUSANTE	CÉSAR AUGUSTO BARRIOS CANTILLO

INFORME SECRETARIAL: Barranquilla, 10 de agosto de 2022

SEÑOR JUEZ: Le informo que la apoderada de los demandantes, presentó renuncia del recurso de Apelación que interpuso y le fue concedido.

CARMEN MÁRQUEZ VARELO
Secretaria

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA. Diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Mediante auto del 8 de agosto de 2022, se concedió el recurso de Apelación impetrado por la apoderada de los demandantes contra el auto proferido el día 28 de enero de 2022.

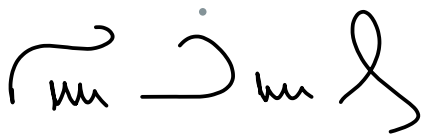
En esta oportunidad, la citada abogada manifiesta que renuncia del referido recurso, a lo cual, por ser procedente, se accederá.

Por lo anterior, el Juzgado,

R E S U E L V E

Aceptar el desistimiento expresado por la apoderada judicial de los demandantes, respecto del recurso de Apelación impetrado contra el auto proferido el día 28 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NÉSTOR JAVIER OCHOA ANDRADE
JUEZ

ECC